

**ACTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS**

**VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
(24 de Abril de 2007)**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2006  
PERIODO LEGISLATIVO 2006-2007**

En Lima, a las 15 horas con 31 minutos, del martes 24 de abril de 2007, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, con la asistencia de los señores Congresistas: Raúl Castro Stagnaro, Presidente; Fredy Otárola Peñaranda, Vice-Presidente, Elías Rodríguez Zavaleta, Secretario, Mauricio Mulder Bedoya, Juana Huancahuari Paúcar, Javier Velásquez Quesquén, Santiago Fujimori Fujimori, Víctor Sousa Huanambal, Tula Benites Vásquez, Cayo Galindo Sandoval, Víctor Mayorga Miranda y Rosario Sasieta Morales. Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión.

Presentó licencia el señor Congresista: Aldo Estrada Choque. Asimismo, dispensó su inasistencia la señora Congresista: Hilaria Supa Huamán (Accesitario).

**APROBACIÓN DEL ACTA:**

El Presidente sometió a consideración de los señores congresistas el Acta de la vigésima primera sesión ordinaria del día 10 abril de 2007. Aprobándose por unanimidad.

**DESPACHO:**

El Presidente, indicó que se habían distribuido a los señores congresistas la sumilla de los documentos recibidos y remitidos por la comisión.

**INFORMES:**

La **Congresista Rosario Sasieta Morales**, manifestó que en calidad de Presidenta de la Sub Comisión de evaluación de la situación socio jurídica de las denuncias por violaciones sexuales, hacía la presentación del Informe respectivo.

**PEDIDOS:**

Los señores congresistas no formularon pedidos.

**ORDEN DEL DÍA:**

El **Presidente**, indicó que el primer punto en la Orden del Día era la presentación de la señora Ministra de Justicia, María Zavala Valladares y del Presidente del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), General de la Policía de Nacional del Perú, Gustavo Carrión Zavala, quienes expondrían acerca de la problemática de la situación penitenciaria, así como el Plan de Trabajo del INPE.

La **Ministra de Justicia, María Zavala Valladares**, inició su presentación señalando que el sistema penitenciario, no sólo corresponde al Ministerio de Justicia, sino que es una política de Estado, en ese sentido, señaló que se necesita el concurso de todos los sectores involucrados con la impartición de justicia y, principalmente con la participación del Poder Judicial, a fin de que asuman el reto de encontrar los mecanismos para hacer de los procesos judiciales herramientas confiables para la colectividad, que sirvan, entre otros aspectos, para cumplir los fines del derecho penal como la protección a la víctima, la prevención del delito y la resocialización del infractor.

Asimismo, indicó que el proceso de descentralización, permite que la asignación de competencias y funciones de cada nivel de gobierno, sea equilibrada y adecuada a la mejor prestación de los servicios a la comunidad, motivo por el cual el Ministerio de Justicia ha dado un primer paso, con la suscripción de Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional con los Gobiernos Regionales de: El Callao, La Libertad, Lambayeque, Arequipa y Cajamarca. Asimismo, se han realizado coordinaciones para la suscripción de similares Convenios con el Gobierno Regional del Cusco y con el Gobierno Regional de Tacna, los días 26 y 28 de Abril del año en curso.

Respecto a la educación penitenciaria, señaló que en las 8 Direcciones Regionales del INPE (Instituto Nacional Penitenciario), existen 60 centros educativos y, en 22 de ellos se imparten programas de alfabetización primaria y secundaria, y en el resto de ellos, se capacita a los internos en diversos oficios.

Referente a los agentes penitenciarios, expresó que, se ha llevado a cabo el concurso para la selección de 400 nuevos agentes penitenciarios, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 28769. En ese sentido, la Ministra invocó al Ministerio de Economía y Finanzas y al Congreso de la República, para que brinden el apoyo necesario para la aprobación del Crédito Suplementario en el que debe exonerarse al INPE de las normas de contrataciones y adquisiciones del Estado.

Por otro lado, indicó que la implementación del Sistema de Registro Penitenciario, se encuentra avanzado en un 70%, como plan piloto en el Establecimiento Penitenciario Piedras Gordas, el que consiste en el ingreso a una base de datos como método de identificación y autenticación de los internos a través de características fisiológicas, tales como huella digital, fotografía de frente, perfil izquierdo y perfil derecho.

Finalmente, señaló que el INPE, está implementando la Oficina de Comercialización o Dirección de Comercialización con la finalidad de incentivar la producción y venta de productos elaborados por los internos.

Por su parte, el **Presidente del Instituto Nacional Penitenciario, General Gustavo Carrión Zavala**, manifestó que desde el 28 de marzo del año en curso, había asumido la conducción del Instituto Nacional Penitenciario y en tal virtud, presentaría un panorama de la situación actual en el INPE, la política penitenciaria a consolidar y cuáles serían las acciones a corto, mediano y largo plazo que la actual administración emprendería para tratar de resolver en la medida de lo posible, los graves problemas que afectan al sistema penitenciario. Señalando para este efecto, que la población penal es de 38 mil 857 internos, y la capacidad de albergue de las instalaciones penitenciarias solamente tiene cabida para 22 mil 923 internos. Eso implica que existe un hacinamiento de casi 16 mil internos de más, de los cuales, 10 mil están en Lima, y solamente 6 mil de exceso en el Penal de Lurigancho.

La población penal está distribuida en el siguiente rango etáreo: la mayor cantidad de internos está entre los 18 y los 24 años, lo cual, implica que hay marcada tendencia a la comisión del delito siendo muy joven. Por su parte, la Policía esta a cargo de 27 penales, y atiende una población de 13 mil 439 internos. El INPE tiene a cargo 57 penales, y una población de 25 mil 418 internos, que significa el 65% de la población.

El personal del INPE encargado de los 57 penales, son 2 mil 145. Y el personal que tiene destinado la Policía Nacional para el mismo fin, son mil 218 policías. Asimismo, agregó que solamente tres penales se encuentran en buen estado, 39 en situación regular y 39 en mal estado. Significa que la mayoría, 78 penales, no reúnen las condiciones óptimas como para alojar a la población penal.

En cuanto a la situación jurídica de los internos, solo el 33% del total cuentan con sentencia, lo equivale a 12, 575 internos, y procesados significan el 67% del total de la población penal. Lo que implica que también dentro de la política tiene que comprometerse a los órganos que administran justicia para la celeridad de los procesos, para tener la mayor cantidad de sentenciados, y que sepan cuánto van a durar sus penas, si se puede hacer un verdadero cálculo de una verdadera administración del sistema.

Además, sostuvo que las condiciones de salud y tratamiento penitenciario son insuficientes, ello afecta la posibilidad de reinserción de los internos a la vida social.

Respecto al personal del INPE, expresó que el número era insuficiente, además se requiere de un Plan de Carrera definido, escalafón y mejores remuneraciones. Asimismo, indicó que la actual administración, trata de consolidar una política penitenciaria clara y consensuada con la cual se comprometan todos los sectores del gobierno. Para hacer posible que dicha política se convierta en acciones, se han diseñado planes en corto plazo, para el mediano plazo y para el largo plazo.

Para el corto plazo, los próximos 60 días, se han tomado acciones inmediatas para restablecer el principio de autoridad en los establecimientos penitenciarios y la administración ordenada del INPE.

En el mediano plazo, se han tomado medidas tendientes a las reformas que se implementarán dentro de los próximos seis meses, para dotar al INPE de las herramientas necesarias para una reforma integral.

En el largo plazo, se han generado proyectos de mejora del Sistema INPE que se ejecutaran dentro del próximo año.

El **Presidente**, indicó que se iniciaría una ronda de preguntas por parte de los señores Congresistas.

El **Congresista Víctor Sousa Huanambal**, manifestó que en la presentación no se había señalado nada acerca de la política criminal, tan sólo se había hecho mención a la administración de la crisis de los penales.

Respecto al control de ingreso de visitas, no se había expuesto nada por parte de los invitados, ni tampoco sobre el sistema de detección de armas y de ingreso de armas y objetos peligrosos. Asimismo, solicitó conocer respecto al impacto que había tenido el Nuevo Código Procesal Penal, en el penal del distrito de Huacho. Además, solicitó se haga referencia a la situación del penal de Carquín.

El **Congresista Víctor Mayorga Miranda**, preguntó ¿Qué acciones se está proponiendo para tener que superar el problema de los procesados?; y, si las causas del hacinamiento y otros problemas, ¿son atribuidos al Poder Judicial o a quién?.

Asimismo, preguntó si el número de internos llega a la cantidad de 38 mil presos a nivel nacional, y si desde el Poder Ejecutivo se está proponiendo el endurecimiento de las medidas legislativas a partir de una delegación de facultades, entonces ¿Qué relación guarda el nivel de delincuencia con lo que sucede real y objetivamente en la sociedad?

La **Congresista Tula Benites Vásquez**, respecto al número de internos, preguntó si ¿existe alguna política e los establecimientos penitenciarios, para dividirlos, ya sea por edad, peligrosidad u otro rango?. Asimismo, expresó su interés por saber ¿cómo se establecen los programas de educación en los centros penitenciarios?

El **Congresista Santiago Fujimori Fujimori**, preguntó si ¿existe una política de resocialización para los ex presidiarios?. Por otro lado, manifestó su preocupación por los internos que mantienen procesos judiciales pendientes, ¿cómo se estaría agilizando los mismos? O ¿qué medidas se estarían tomando al respecto?.

El **Congresista Elías Rodríguez Zavaleta**, preguntó si ¿se está llevando alguna política respecto a los defensores de oficio, para aumentar el número de ellos o mejorar la asesoría que ellos brindan?. Consecuentemente, cuestiono que si de aprobarse el crédito suplementario, se mejorarían las políticas penitenciarias, y se

evitaría el hacinamiento.

La **Congresista Rosario Sasieta Morales**, señaló ¿cuál es el presupuesto que se tiene que dar al Ministerio de Justicia, para el crecimiento del INPE?. Asimismo, manifestó su preocupación por los empleados del INPE, los que en sus boletas de pago, siguen manteniendo 0.10 céntimos por operación de riesgo, lo cual se considera casi una burla. Finalmente, solicitó que la Ministra, señale ¿cuánto es el presupuesto necesario y en cuánto tiempo se crearían los nuevos centros penitenciarios?

Por su parte, **el Presidente**, preguntó si la creación de nuevos establecimientos penitenciarios, tienen un proyecto cuantificado y va de la mano con el crédito suplementario solicitado.

También, indicó si ¿se había previsto la participación del capital privado, vía proceso de concesionamiento en el sector penitenciario?.

La **Ministra de Justicia, María Zavala Valladares**, respecto a la política criminal, manifestó que se ha creado una Comisión Multisectorial, la cual ha desarrollado como una de sus recomendaciones la creación del Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOCRIM).

Sobre el control en el ingreso de las visitas, manifestó que existe un plan piloto en el penal de Piedras Gordas, sobre la Visita Inteligente. Referente a la situación de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal en Huacho, se tiene la figura de terminación anticipada, lo cual favorece a que la población penal no siga creciendo.

Respecto a la separación de los internos en los establecimientos, manifestó que debido a la situación de hacinamiento es difícil separarlos, lo que se está haciendo es firmar un convenio con el Ministerio de Trabajo para que otorgue cupos para que cuando salgan con beneficio penitenciario los presos primarios jóvenes puedan ingresar a "A Trabajar Urbano".

Respecto al tema de la agilización de los procesos, existen 500 abogados de oficio, que son muy pocos, hay un buen número de procesados que están ya para sentencia y que no tienen abogados, los abogados de oficio no se abastecen para ello. Entonces, se está *ad portas* de firmar el Convenio con el Colegio de Abogados para capacitar a los abogados jóvenes, y con el Poder Judicial, para que dicha Institución designe jueces sentenciadores para poder bajar la carga procesal, solucionando la situación jurídica de los internos procesados.

Asimismo, manifestó que el MINJUS, había presentado un proyecto para modificar algunos artículos del Código de Procedimientos Penales, para agilizar los procesos. Además expresó que indudablemente se necesita una Ley de la Carrera Penitenciaria para poder nivelar y poder establecer la graduación de los empleados del INPE.

**El Presidente del Instituto Nacional Penitenciario, General Gustavo Carrión Zavala**, manifestó que actualmente, se esta llevando a cabo un proceso de licitación,

para comprar 18 equipos de detectores de rayos X, 5 para revisión de sacos, cajas, paquetes de alimentos frescos y congelados; 13 equipos para revisión de bultos, bolsas o envases con alimentos preparados; 42 detectores de metal, de los cuales 20 detectores de metal, etc; los cuales serían colocados en los penales de Lurigancho, Castro Castro, Sarita Colonia, San Jorge, Chorrillos Mínima, Chorrillos Máxima y Sede Central. Además, indico, que en el Penal de Piedras Gordas hay un sistema de videovigilancia que permite controlar toda la zona del penal.

En cuanto a las visitas, informo, que los penales como Lurigancho; tiene 9 mil internos y en una visita ordinaria, que son los días sábados, ingresan 9 mil personas. Igualmente, los fines de mes entran 15 mil. Si se empleara, para las 9 mil personas dos minutos de revisión, que es mínimo lo que se puede hacer, son 18 mil minutos, con lo cual se esta hablando de casi 8 días y medio, y que se tiene que practicar ese registro entre la mañana y la tarde. En ese sentido, si no se logran descongestionar los penales, cualquier política penitenciaria será difícil de poder implementarse.

Acerca de los penales por construirse, son dos, los mismos que ya cuentan con estudios de factibilidad aprobados, los que son: Aucallama II y Piedras Gordas II; y se esta tratando, a través de Proinversión, construir otro penal, lo que significaría Lurigancho II, para separar a los internos primarios. Asimismo, manifestó que, está previsto que los dos penales sean para albergar cada uno a 2 mil internos. En el crédito suplementario está previsto 25 millones para cada penal, y deben ser construidos en el lapso de 6 meses.

El **Presidente**, dio por agotado el debate y culminado el mismo suspendió la sesión para despedir a la Ministra de Justicia y al Presidente del INPE.

Acto seguido, el **Presidente** indicó que continuaría con el Orden del Día, procediendo a la sustentación del Proyecto de Ley N.º 541-2006-CR, referido a la acumulación de los procesos de desalojo por falta de pago y de cobro de arriendo. En este sentido señaló que el predictamen tiene como finalidad hacer que en un mismo proceso se acumule el desalojo con el pago de arriendos, con la finalidad de dar celeridad a las pretensiones que tienen como objeto la restitución y así evitar la congestión de las causas y el perjuicio al justiciable.

Para ello se modifica la norma que prevé el régimen de la acumulación, así como se reordena la competencia por cuantía en el sentido que cuando la pretensión es mayor a 50 unidades de referencia procesal o no exista cuantía, son competentes los juzgados civiles. En tanto, que cuando se trate de cuantías hasta 50 URP, Unidad de Referencia Procesal; el juez competente es el juez letrado.

La **Congresista Rosario Sasieta Morales**, propuso adicionar un párrafo al artículo 585.º del Código Procesal Civil, el cual establece que el litigante puede optar por acumular la pretensión de pago de arriendos cuando el desalojo se fundamenta en dicha causal.

El **Presidente**, manifestó que al no existir intervenciones se daba por agotado el

debate y en consecuencia quedaba al voto el predictamen recaído en el Proyecto de Ley N.º 541-2006/CR, que modifica los artículos 547.º y 585.º del Código Procesal Civil.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión siendo las 5 y 04 de la tarde.

Forma parte de la presente Acta la versión mecanográfica de la sesión

**Dr. Raúl Castro Stagnaro**  
**Presidente**  
**Comisión de Justicia y Derechos Humanos**

**Dr. Elías Rodríguez Zavaleta**  
**Secretario**  
**Comisión de Justicia y Derechos**  
**Humanos**